

Convenio colectivo de ámbito estatal para la fabricación de conservas vegetales

26-12-2014

Normativas

Objeto:

Visto el texto del Convenio colectivo básico, de ámbito estatal, para la fabricación de conservas vegetales (código de convenio núm. 99001305011981), para el periodo 2014 y 2015, que fue suscrito, con fecha 14 de julio de 2014, de una parte por las organizaciones empresariales Federación Nacional de Asociaciones de Transformados Vegetales y Alimentos Procesados (FENAVAL) y Agrupación Española de Fabricantes de Conservas Vegetales (AGRUCON), en representación de las empresas del sector, y, de otra, por las organizaciones sindicales FEAGRA-CC.OO. y FITAG-UGT, en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

- Primero. Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- Segundo. Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Concepto:

CONVENIO BÁSICO DE ÁMBITO ESTATAL PARA LA FABRICACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES:

CAPÍTULOS:

- 1.- Disposiciones generales.
- 2.- Organización del trabajo.
- 3.- Clasificación del personal.
- 4.- Ingresos, ascensos y ceses.
- 5.- Jornada, horas extraordinarias, descansos y vacaciones.
- 6.- Licencias y excedencias.
- 7.- Retribuciones.
- 8.- Faltas y sanciones.
- 9.- Seguridad y salud.
- 10.- De la representación de los trabajadores.

ANEXOS:

- 1.- Jornada de trabajo.
- 2.- Vacaciones.
- 3.- Indemnización por muerte o invalidez.
- 4.- Jubilación.
- 5.- Viajes y dietas.
- 6.- Incremento salarial y Cláusula de garantía salarial.
- 7.- Inaplicación del régimen salarial.
- 8.- Retribución de los trabajadores de las Empresas de Trabajo Temporal.
- 9.- Tablas salariales.
- 10.- Formación.

Base legal:

Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Convenio Colectivo de ámbito estatal para la Fabricación de Conservas Vegetales.

[RES2005-30160-30174.pdf](#) [1]

Resolución de 3 de marzo de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de las tablas salariales de 2005 y 2006, del Convenio colectivo básico, de ámbito estatal para la fabricación de conservas vegetales.

[RES2006-12009.pdf](#) [2]

Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo para la fabricación de conservas vegetales.

[RES2009-38251-38287.pdf](#) [3]

Resolución de 8 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial para el 2010 del Convenio colectivo, de ámbito estatal, para la fabricación de conservas vegetales.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-08-03-30748.pdf> [4]

Resolución de 12 de agosto de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publican los Acuerdos de prórroga y tablas salariales del Convenio colectivo para la fabricación de conservas vegetales.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-63124-63128.pdf> [5]

Resolución de 11 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo básico, de ámbito estatal, para la fabricación de conservas vegetales.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-63124-63128.pdf> [5]

Enlaces:

- [1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RES2005-30160-30174.pdf>
- [2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RES2006-12009.pdf>
- [3] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RES2009-38251-38287.pdf>
- [4] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-08-03-30748.pdf>
- [5] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-63124-63128.pdf>